

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

TOM. X.

MARTES 5 DE JULIO DE 1842.

NUM. 53.

REMITIDOS.

Señores editores del Mosquito.

Muy señores míos: Doy por contestación á Perfecto Gomez (n) Odonojú, sobre el testimonio que inserta en el núm. 262 del Siglo XIX, el adjunto escrito que hoy presento al Sr. Gonzalez de la Vega, y á cuya copia he de merecer á vdes. se sirvan dar un lugar en sus apreciables columnas, favor á que les quedará agradecido su afectísimo servidor Q. B. SS. MM.—
J. G. Perdigon Garay.

El ciudadano José Guadalupe Perdigon Garay, ante vd. como mejor en derecho proceda, digo: que en el Siglo XIX, núm. 262, Perfecto Gomez (n) Odonojú, ha hecho insertar el testimonio de un auto pronunciado por el Sr. Tamayo, en que no se le recarga la condena, por decirse que se presentó voluntariamente. Admira á la verdad, que Gomez no contento, con haber engañado á la autoridad por medios que son muy fáciles á los criminales, y que no son desconocidos al que haya versado un poco las causas, tenga la impudencia de pretender alucinar al público y de decir á la faz de todos los mexicanos, viviendo muchos de los que sabemos que fué reaprehendido, que se presentó voluntariamente.

Comprometido ante el público á probar que no es lo que dice Gomez, me es imposible guardar silencio en el particular, y permitir que se falte á la verdad tan descaradamente.

Al efecto me presento á vd., manifestando en uso de la acción que tiene todo ciudadano, para descubrir los crímenes, que Perfecto Gomez ha engañado al Sr. Tamayo, valiéndose sin duda de deposiciones falsas, y

que es reo prófugo y aprehendido. Puedo presentar una prueba tan plena y robusta, que haré subir el número de testigos á treinta y seis, y pido á vd. que sin que se me tenga por acusador, se reciban los testimonios que presentaré, tanto sobre el particular, como sobre la manera que se compró el dicho de uno de los que por hacer favor á Gomez, faltaron á la verdad y mintieron ante los jueces. P. T. &c.

Señores editores del Mosquito.

Cuernavaca, Junio 19 de 1842.

Muy señores míos: Libre ya de las consecuencias de la sorpresa con que leí el comunicado suscrito por *Un amigo de la verdad*, y que vdes. insertaron en su núm. 47, no obstante de ser en impugnación de lo que vdes. escribieron con bastante tino y verdad, sobre la tranquilidad que se disfruta en Cuernavaca y su distrito, desde que el general D. Mariano Palacios fué puesto de comandante, reasumiendo el mando político de esa Prefectura, en virtud de lo mandado con laudable acierto en beneficio público, por el Supremo Magistrado de la nación, es de mi deber, como interesado en el orden y tranquilidad de este vecindario y de sus caminos y pueblos adyacentes, manifestar al Sr. *amigo de la verdad* lo muy distante que estuvo de esta, cuando se resolvió con arrojó á contradecir á vdes. lo que indudablemente dijeron con *verdad* sobre el objeto indicado que es la actual tranquilidad de Cuernavaca y su distrito, por la causa mencionada. A propósito pues, haré algunas observaciones al articulista de la *propaganda* falsedad, siendo también mi objeto sostener á vdes. contra los que dudan de la *verdad* con que siempre

han redactado sus artículos en el dilatado tiempo que cuenta su periódico, y al que yo estoy suscrito desde que leí el Prospecto. Entro pues en materia, suplicando á vdes. me disimulen si fuere algo dilatado en mis observaciones.

No el capitán Palacios, sino el Sr. general graduado, D. Mariano Palacios, es el actual comandante y prefecto de Cuernavaca: por su honradez y actividad se ha recomendado siempre en su dilatada carrera. Hoy el distrito de su mando disfruta de completa tranquilidad, y el comercio de union y confianza. Los malhechores han desaparecido por la constancia con que se les persigue, y en virtud de ella muchos han sido presos, sin contar para esto con un *Escuadron de que disponer*, pues aunque lo hay, ha estado y está la mayor parte de él fuera de su jurisdicción, por considerarlo así necesario el Sr. general D. Matias Peña Barragan, comandante de la línea, para cubrir graves atenciones de que está encargado su señoría, y ha desempeñado con agrado y satisfaccion del Supremo Gobierno.

Cuando las anteriores autoridades, militar y política, mandaban en Cuernavaca, tenían á su disposición un *Escuadron* impropriamente llamado así, el cual vencía mensualmente un presupuesto demasiado crecido y muy puntualmente pagado: además ha existido desde entonces una partida situada en el monte para perseguir á los ladrones y escoltar pasajeros, costeada por particulares de la jurisdicción de Cuernavaca; porque no era prudente confiar en el mencionado *Escuadron*: asimismo y con el propio objeto ha permanecido en Tlalpan un destacamento, lo cual no podrá desmentir el articulista, *amigo de la verdad*; aunque de lo expuesto resulta ser

falso cuanto en contrario dice sobre esta materia el falso amigo de aquella.

En las temporadas en que estuvo la partida del monte, costeada por particulares, se transitaba por él á todas horas, con mas seguridad, que la que podia esperarse en las calles de Cuernavaca al mediodia, en aquella triste época del mando de las anteriores autoridades; porque los perseguidos en el monte, de continuo encontraban abrigo con sus camaradas en la jurisdiccion de Cuernavaca. Hoy toda ella se halla libre de tantos malhechores, que confiados por una parte en que no se les perseguia, y atentos por otra al abrigo que encontraban en sus simpáticos, hacian aquel rumbo inhabitable.

Hoy no necesita la autoridad política y militar que tenemos en Cuernavaca, de soldados para mantener la tranquilidad pública; porque su permanencia en aquella es suficiente para lograr el objeto; porque el influjo y armonia que tiene con todo ese vecindario, son razones fuertes y trabas en política para azorar á los malvados y tenerlos en continua desconfianza, pues saben estos que en pocas horas se pueden reunir fuerzas muy respetables á que nunca podrán oponerse los malhechores, ni contrariarlas la astucia de los insignificantes enemigos que se dicen vecinos de aquella jurisdiccion, como el autor ó autores del comunicado de que me ocupo. El Supremo Gobierno sabe que sin soldados la jurisdiccion estará tranquila; sabe tambien que aquella autoridad cuenta con la fuerza necesaria para todo cuanto se le ofrezca: ultimamente ha tenido que remitir á México dos cuerdas de reemplazos, quienes han sido conducidos por hombres montados, armados y socorridos por los dueños de las haciendas que los han facilitado, cosa que no se podia hacer antes por motivos que á su vez se expondrán para confundir al articulista y sus cofrades, que son tan amigos de la verdad, como las lechuzas lo son de la luz del dia.

Las autoridades anteriores de Cuernavaca no podrán presentar órdenes por las que el Gobierno les impidiese la persecucion de ladrones y de mas actos conducentes á conservar la tranquilidad pública; pero si es cierta y demostrable la grande apatía con que siempre se condujeron dichas autoridades, y lo es tambien el empeño que tuvieron para contrariar las órdenes del Supremo Gobierno, en cuya virtud los hacendados tuvieron permiso para armar á su gente y perseguir á los ladrones: de esto hay

constancias en el Gobierno y en poder de los particulares. Pero prescindiendo de esto, podrán acreditar las citadas autoridades, que hubiesen perseguido como debieron á los malhechores? No, se darán pruebas de lo contrario.

Las ya citadas autoridades, últimas que han dejado de funcionar, por merced del cielo, aunque son vecinos de Cuernavaca, nunca han merecido la confianza de la mayoría de los moradores de dicha jurisdiccion, de consiguiente, nunca pudieron contar con fuerza alguna, ni aun cuando las circunstancias la exigieron, como por ejemplo en la época en que Puebla se hallaba amenazado por Mejía, y fué forzoso que el Exmo. Sr. Presidente actual, marchase á defenderlo. Nada diré á la vez de lo vergonzoso que fué, que el llamado Escuadron de Cuernavaca marchase aquella campaña, montado su mayor número en caballos de particulares. El Gobierno dispuso entonces que el Prefecto D. José Perez Palacios reuniese de las haciendas y pueblos quinientos hombres pagados por la Hacienda Pública para conservar la tranquilidad, y si algunos hacendados facilitaron hombres montados, armados y pagados por el tiempo necesario, fueron precisamente los que el autor de dicho comunicado ha llamado maliciosamente extranjeros. El Prefecto no pudo cumplir la orden del Gobierno ni en una pequeña parte; pero los vecinos de la jurisdiccion cuidaron de mantener inalterable la tranquilidad pública, sin contar para nada con la autoridad política. Mas para hacer una escrupulosa averiguacion del estado actual de la jurisdiccion de Cuernavaca, y compararlo con el que ha guardado anteriormente, seria necesario comenzar la obra desde que se hizo nuestra independenciam, y en tal caso veríase una serie de hechos muy dignos de la prensa: entonces el público quedaria completamente desengañado de lo que ha sido Cuernavaca, de lo que pudo ser, y de lo que es hoy.

El funesto suceso de D. Severino Eguía por algunos sirvientes de la hacienda del Puente, aunque fué en la época del actual comandante militar de Cuernavaca, hubo la notable circunstancia de que se hallaba de prefecto, el Sr. D. José Perez Palacios. Y no es menos notable, que dicho comandante mandó recoger despues del acontecimiento de Eguía, veinte y cinco carabinas que estaban en la hacienda del Puente, y dijeron pertenecian al Escuadron de Cuernavaca. Si las armas de este cuerpo se halla-

ban en tal desperdicio y vaguedad, fácil es conocer cómo andaria todo lo demás del nombrado Escuadron, siendo cosa muy singular que el actual comandante no tuvo ni la menor noticia de esas carabinas hasta el dia que las recogió. Lo mismo sucedió con las que se hallaron en dos casas de Tetecala y sus inmediaciones, cuyas armas aunque como las anteriores pertenecen al Escuadron de Cuernavaca, es seguro que ellas no fueron entregadas á los que las tenian, por quien despues las recogió, sino que serian dadas por el antecesor del Sr. Palacios. Y si es cierto que el Escuadron tenia su depósito de armas, ¿quién las extrajo de él, con qué facultades?

Cuando el negocio apure, se hará público el modo con que se han hecho varias muertes y robos, no por los que dice el articulista; sino por los mismos vecinos del rumbo de Cuernavaca. Tambien se dirá entonces cuales han sido las persecuciones, castigos ó favores que los facinerosos recibieron de las anteriores autoridades, militar y política.

Habla *El amigo de la verdad*, sobre las facultades que han tenido las autoridades anteriores, y las que tienen las presentes. Es muy indecoroso usar de esos medios de comparacion con tal audacia, que conduce al ridículo despues de ofender al sentido comun, pues es todo lo contrario de lo que se dice, y yo estoy seguro de que el actual comandante de Cuernavaca no tiene la licencia, que su antecesor, quien tocó al extremo de no castigar á un capitán de su cuerpo, por la punible audacia con que se arrojó á sacar con la fuerza armada los caudales de la Aduana, con ultraje del Supremo Gobierno, y sobre cuyo acontecimiento hubo su más y su menos.....

Dice tambien el Sr. comunicante, que en Enero del presente año hubo un robo en el monte, y que para la persecucion de los ladrones prestó el comandante anterior, que lo era el Sr. D. Angel Perez Palacios, caballos para montar dragones. En primer lugar, es falso que el robo fuese hecho en dicho mes de Enero, y si prestó los caballos, no hizo otra cosa que cumplir con los deberes á que está obligado todo ciudadano mexicano; pero como militar que recibe su paga, debió presentarse á la autoridad para prestar sus servicios personalmente. Mas si en realidad hizo lo que dice el articulista, este debió tambien manifestar al público, que en el robo cogieron intereses que le pertenecian al dicho Sr. Perez Palacios, y de esto

puede
decanta
citado
Los
Tlaltiza
del acti
prefect
la aten
mo pro
gia el c
actual
su apat
sobre e
no Pala
ciones,
ha logr
sion de
ñeros c
parte d
la haci
uno de
hacer e
de los
actual
ciones
mismo
hay co
Bast
manda
es un
guient
Palaci
tar ho
ta, las
la y se
1808
ra, es
Si
dancie
bueno
marca
que re
hayar
y que
No
do la
torida
cen
dife
ridad
Es
extra
las au
ciega
ella:
extra
comu
que
y las
porq
la na
hará
Pa
panic
el Sr
bitan
cion
trata

puede deducirse cuál es el mérito tan decantado que se manifiesta en el ya citado comunicado.

Los robos hechos por el rumbo de Tlaltizapán, verificados en la época del actual Sr. comandante y del Sr. prefecto Perez Palacios, deben llamar la atención pública. Este Sr. no tomó providencia alguna como lo exigía el caso, de lo que resultó, que el actual Sr. comandante le dirigiese por su apatía, alguna comunicacion fuerte sobre el particular. El Sr. D. Mariano Palacios con sus acertadas disposiciones, constancia, actividad y trabajo, ha logrado en poco tiempo la aprehension de los cabecillas y varios compañeros que cometieron estos crímenes: parte de ellos fueron aprehendidos en la hacienda de Panquesalco, que es de uno de los Sres. Perez Palacios. Al hacer esta aprehension fué herido uno de los dragones que acompañaban al actual comandante, y en las declaraciones de los presos y en lo que estos mismos manifestaron públicamente, hay cosas muy escandalosas.

Bastante ultraja el autor al Sr. comandante, pues no debe ignorar que es un general graduado, y de consiguiente no ha debido llamarlo capitán Palacios, pues además que es un militar honrado, y que las divisas que porta, las ha ganado por rigurosa escala y servicios hechos desde el año de 1808 que comenzó su honrosa carrera, es digno de toda consideracion.

Si desempeñando solo la comandancia, trabajó con tanto acierto y buenos resultados para toda la demarcacion, ¿qué extraño es que hoy que reúne el mando militar y político hayan desaparecido los malhechores y que disfrutemos de tranquilidad?

No conoce el autor del comunicado la diferencia que hay entre las autoridades que obran bien y las que hacen el mal: Entienda pues, que esta diferencia se encuentra entre las autoridades anteriores y la presente.

Esos ciudadanos que llama el autor extrangeros, nunca han recibido de las autoridades que cita, mas que una ciega persecucion sin principios para ella: esos nacionalizados que llama extrangeros si no lo sabe el autor del comunicado, que lo pregunte y sabrá que son mejores mexicanos que él y las autoridades á que se contrae, porque han hecho y hacen servicios á la nacion, como no los han hecho ni harán ellos.

Para probar al articulista y á sus paniaguados lo bien querido que está el Sr. D. Mariano Palacios por los habitantes de la mayoría de la jurisdiccion de Cuernavaca, sepa que cuando trataban sus enemigos de ponerle en

mal con el Gobierno, se preparaban aquellos á hacer una representacion, y que los hacendados residentes en México, luego que esto supieron, se dirigieron al Exmo. Sr. Presidente de la república, pidiendo su permanencia en aquel mando. ¿Qué satisfaccion recibió todo el vecindario, cuando supo que en lugar de quitarle el mando militar, reunió el político!

Mas al tocar este asunto, recuerdo una conversacion que oí á dos personas que me son desconocidas, las cuales estaban como yo, en el cementerio de la parróquia de Cuernavaca, en espera de la misa que llamaban, y en forma de diálogo decian.

P. ¿Cómo recibió el Sr. general D. Mariano Palacios la Prefectura cuando se encargó de ella?—R. Fué muy público y notorio que no quisieron entregarle ni un tintero, ni una pluma, ni un cuarteron de papel en blanco, ni una mesa, y por último ni el sello de la misma Prefectura. De esto y mas debe haber constancia en el Gobierno del Departamento.—P. ¿Por qué se manejaría tan mal en la entrega de la Prefectura el Sr. Perez Palacios?—R. El prefecto Perez Palacios estaba en México, cuando fué entregada la Prefectura; pero voy á decirle á vd. ligeramente lo que hay en el particular. D. Miguel Garduño es hombre que no sale de lo que le dice Perez Palacios: á este señor le fué muy duro mandar hacer la entrega, porque vd. verá que no es fácil conseguir un empleo que sin trabajar nada en favor del público, dé 2500 pesos de sueldo al año, pagados con puntualidad, cuando no era adelantado; y con esto vd. verá cuál sería la entrega.—P. Ya no siga vd. hablando, porque me parece que va á salir un revoltijo de la Aduana, vales de derechos, &c. &c.

Si vdes., señores editores, consideran que lo expuesto llamará la atención del Supremo Gobierno en beneficio público, sírvanse insertarlo en sus columnas, disimulando las faltas de su afectísimo Q. SS. MM. B.—*El enemigo de los embusteros.*

Cuernavaca, Junio 26 de 1842.

Señores editores del Mosquito.

Muy señores míos: En su apreciable periódico que vdes. redactan, he visto un comunicado que se contrae á hacer ver, que nada se ha adelantado en este Distrito con haber reasumido en mi individuo los mandos político y militar; como quiera que carezco del conocimiento del primer comunicado, que motiva la adición que stampa en su ya citado periód-

co, *Un amigo de la verdad* como se firma, me contraigo en el presente á manifestar, que como en la actualidad yo reasumo esos dos mandos, sin duda el autor ha padecido equívoco con otro capitán que tenga el mismo apellido que yo, pues esta clase dejó de tenerla hace trece años, y de coronel efectivo cuento la de nueve; así es, que si á mí se me dirije, repito ha padecido un grande equívoco; á no ser que su aplicacion la haga, á que mis luces y disposicion no pueden llegar mas que hasta la esfera de capitán, en cuyo caso, no yo, ni las personas que se dignen favorecerme con su amistad, ó por el parentesco, son las que me han de hacer aparecer lo contrario; sino mis hechos y disposiciones que diariamente ve el público imparcial de esta ciudad y su distrito: estos que no tienen cubiertos los ojos ni el pensamiento con el velo de la rivalidad y de la envidia, cuyos individuos no se obscurecen á la penetracion de las personas mas sensatas de esta ciudad; quedándome por consiguiente la dulce satisfaccion de no haber aspirado ni pretendido tal empleo.

Sobre lo que el Sr. amigo de la verdad asienta, de que las facultades de los comandantes militares antes tan restringidas y tan limitadas, son ahora casi absolutas, me parece que en esto ha habido otro equívoco. ¿Qué será posible hacer esta injuria á todos los gobiernos que ha habido en nuestra república, y aun creo á los de Europa, el que para perseguir á toda clase de malhechores, no tubiesen facultades amplias las comandancias para exterminarlos? Amplísimas han sido estas, y por tanto, lo que hoy se hace, pudo haberse hecho lo mismo, ó mas en este Distrito, sin necesidad de tener que ocurrir á las causas absolutas de que se hace mérito.

El objeto del presente no ha sido otro, mas que hacer la aclaracion respectiva de que el que se halla en este Distrito con los dos mandos, no es capitán, sino coronel efectivo, con el grado de general de brigada; por lo que suplico á vdes., señores editores, se sirvan dar un lugar en su apreciable periódico á este comunicado, que les agradecerá su afectísimo atento seguro servidor Q. B. SS. MM.—*Mariano Palacios.*

EL MOSQUITO.

MEXICO, JULIO 5 DE 1842.

Hace dias que se nos remitió el anterior artículo, suscrito por *El enemi-*

go de los embusteros, y cuya insercion hemos dilatado hasta hoy por las urgentes materias que han ocupado nuestras columnas; pero no es tarde para obsequiar al articulista.

D. JOAQUIN LEON.

Justo es, que habiéndose purificado este caballero en el juicio conciliatorio, cuya acta publicamos en nuestro núm. 51, de la nota que no el redactor de este periódico, sino otras personas hicieron recaer sobre la reputacion del Sr. Leon, lo hagamos tambien nosotros para que el capitan D. Francisco Berrospe no quede con la de FALSO CALUMNIADOR, como le ha llamado el Sr. Leon indebidamente y caprichosamente, pues nadie habrá que le pruebe en un tribunal imparcial y discreto que Berrospe lo ha acusado falsa y maliciosamente, imputándole delito que no ha cometido, porque es tan claro como la luz meridiana, que Berrospe no acusó al Sr. Leon, sino que refirió una especie que oyó de boca de otros (y personas respetables); no con el fin siniestro de perjudicar al Sr. Leon; sino con el laudable de que depurada la especie vertida y comprobado el hecho, se reprimiese el abuso, rehaciéndose el Ayuntamiento, si posible fuere, de sus propiedades; y ya se ve que esto no es acusar, ni calumniar, ni injuriar, aunque así lo ha entendido y decretado el Sr. Gomez de la Peña, cuya jurisprudencia respetaremos siempre, como los misterios de nuestra religion, ciegos y con viva fé, porque nuestro limitado entendimiento no alcanza á conocer su sutileza y profundidad, que es la esencia de los misterios.

Decimos pues, sin ofender ni á vivos ni á muertos, que el Exmo. Ayuntamiento está en el estrecho deber de dar al pueblo que representa, noticia de los intereses del Municipio, sobre cuya falta se duda, como son el estandarte en cuestion, con que la Municipalidad juró la independencia de México, y el que se sacaba en el pendon dia de San Hipólito, añadiendo si están todos los retratos de los virreyes, y si por ventura falta el de D. Valentin Gomez Farias, pues dichas piezas con otras que quizá *volaverunt*, son propiedad del Municipio de México, y deben estar bajo la inmediata inspeccion de su Ayuntamiento, quien no solo tiene el deber de representarlo, sino de ser custodio de sus intereses, así como es colector y administrador de sus caudales. Tan debida y justa noticia está calificada por personas muy sensatas y circunspectas de interesante no solamente al deco-

ro del Exmo. Ayuntamiento, sino á la reputacion del Sr. Leon y á la del redactor de este periódico, que ha sido llamado *calumniosamente* CALUMNIADOR. Y si así no lo hiciera el Exmo. Ayuntamiento, el público juzgará de su silencio, dejando á cada uno de los interesados, en su justo tamaño.

EL SR. GARZA.

Son tantas y tan frecuentes las noticias que nos llegan del *celo y asiduo trabajo*, con que este Sr. alcalde persigue á los obstinados vinateros, que tienen el vicio de contravenir al bando que les prohíbe la venta de licores en determinadas horas; que no hallamos espresiones con que encomiar el cumplimiento de los deberes del primer alcalde constitucional, pues de sus laudables fatigas y singular empeño, resulta no solo que los bandos de policía sean cumplidos y acatados con el castigo de los abusos; sino que la Municipalidad debe estar recibiendo cantidades considerables que producen las multas que impone el Sr. Garza á los vinateros infractores, cantidades que deben á la fecha haber formado un fondo considerable, que de gran provecho serviría al Exmo. Ayuntamiento en sus angustiadas circunstancias, por las que no puede atender al reparo de tantas faltas que se notan contra el ornato y comodidad de esta capital.

Mas aprovechando esta ocasion tan oportuna, excitamos al Exmo. Sr. gobernador, á la Junta Departamental, á la Prefectura del Centro, y al mismo Exmo. Ayuntamiento, á que tomen en consideracion lo acreedor que es el público mexicano, á que se le den noticias periódicamente del ingreso y egreso de los caudales de la caja municipal, y siendo parte de ellos las multas que diariamente y á todas horas se hacen pagar, debe mandarse se publique por los periódicos mensualmente una lista en que consten las que han ingresado, los alcaldes que las hayan impuesto y á qué personas.

Esto es muy justo y decoroso, y si así no se hiciera, nadie se queja de que haya malos juicios, ni de que acaso decaiga el recomendable celo y actividad del Sr. Garza, al ver que ofuscándose esas noticias, imposible es que el público le retribuya su gratitud.

Téngase tambien presente que muchos de los multados desde Enero del presente año á la fecha, desean saber si han ingresado las cantidades en el Ayuntamiento, sin que para esto sea

obstáculo exponerlos al público con sus nombres y apellidos, y la multa por de contado que se les ha exigido. Con ruegos nos han excitado á que hagamos por ellos tan justa peticion, prometiéndonos que si no fuere atendida, ellos nos proberán de instrucciones y datos para que nosotros hagamos lo que hacer debe el Exmo. Ayuntamiento, y porque no es justo que el dinero que tanto suena al pagarse la multa, sea tan silencioso al entrar en arcas. Basta lo dicho á nuestro propósito.

Sabemos que el Sr. Carrera, director de Artillería, tiene grandes deseos y decidido empeño de sistematizar la educacion y estudios de sus alumnos. Celebrarémos que para tan noble empresa cuente con la eficaz proteccion del Supremo Gobierno.

El Sr. conde de la Cortina ha muerto en España á los 70 años de edad, segun afirma el Cosmopolita del dia 22 del próximo pasado.

ANUNCIOS.

Secretaría del Exmo. Ayuntamiento de México.

A consulta de la Comision Municipal de Hacienda, ha acordado el E. Ayuntamiento, que en virtud de haber pasado el término de treinta dias por el cual se convocaron postores para el remate del empedrado, embanquetado, nivelacion y atargeas de la ciudad, sin que se haya presentado alguno hasta ahora, se prorrogue dicho término por veinte dias mas. Lo que se participa al público en cumplimiento de dicho acuerdo, para los fines consiguientes.

México, Junio 30 de 1842.—Lic. Cástulo Barreda, secretario. 3v.—1.

Se vende una casa entresolada, situada en la plaza de la ciudad de Guadalupe; la persona que guste entrar en ajuste, puede ocurrir á la casa, número 22 de la calle, Estampa de San Miguel, donde se contestará. 3 v.—2.

SUSCRICIONES.

Se reciben las de este periódico en la oficina de su publicacion, calle de la Estampa de San Miguel, núm. 13.—El precio mensual para la capital es de ocho reales, y nueve para fuera, franco de porte.

Impreso por Eduardo A. Novoa.

N



Nada p
ocuparnos
siempre lé
miento.
cios llega
presenta
y desanir
tra parte
hemos dic
do que gu
El de aba
mente mu
nudeo, y l
experime
causan lo
dentro de
lo (como
do) de po
de casi t
lo que r
Hacienda
quizá nin
vages, pi
darian lo
contra el
no se ren
rá en mu
te punto
piece á r
segrame
que dilata
rentas, se
en merm
Nos pa
tificar aq
notoriam
ce algun
abonos d
líquidos
tencion l